



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 220 -2015-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 25 SET. 2015

VISTO :

El Memorandum N° 1003-2015-GR.CAJ-GGR de fecha 24 de setiembre del 2015 con MAD N° 1933567, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 464-2015-GR.CAJ/GR de fecha 10 de setiembre de 2015, se resolvió **DESIGNAR** al Ing. **EDWIN DIAZ DIAZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Cajamarca, nivel remunerativo F-3, sin embargo mediante Oficio N° 683-2015-GR.CAJ/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura informa que el profesional designado no se apersonó a ejercer las funciones encomendadas, en ese sentido y a fin de cautelar los intereses de la Entidad se encarga en vías de regularización la mencionada Sub Gerencia al Ing. **RUBEN MACHUCA SANCHEZ**, a partir del 10 de setiembre de 2015, **hasta que se designe al Profesional que asumirá el cargo de confianza en mención;**

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EN VIAS DE REGULARIZACION, a partir del 10 de setiembre del presente año, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones del Gobierno Regional de Cajamarca, al Ing. **RUBEN MACHUCA SANCHEZ**; **hasta que la Alta Dirección designe a la persona que asumirá el cargo**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Dr. César Alberto Flores Berrios
GERENTE GENERAL REGIONAL